

I CONCURSO LITERARIO

“TEMUCO EN MIS PALABRAS”

BASES

1. Convocatoria:

La Municipalidad de Temuco, convoca a todos los estudiantes que se encuentren cursando entre 4° a 8° Básico a participar del concurso literario “TEMUCO EN MIS PALABRAS”, el que se desarrollará entre los meses de marzo y abril del presente año 2019.

2. Participantes:

Podrán participar todos los estudiantes que se encuentren cursando entre 4° a 8° Básico de todos los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco.

3. Temática:

La temática del concurso es “*Temuco en mis palabras*”, donde las obras deben reflejar la visión que tienen los niños y niñas de Temuco sobre su comuna, es decir, cómo la visualizan hoy en día o en el futuro, transmitiendo la forma en que ellos se ven como ciudadanos capaces de aportar al desarrollo de la comuna, enfatizando las emociones y las sensaciones que les generan las escenas, ruidos, olores, colores e íconos propios y característicos de nuestra comuna.

4. Bases específicas para la producción literaria:

Las creaciones literarias deben ser estrictamente **inéditas** (no haber sido publicadas antes en cualquier formato) y **originales** (escritas por quien concursó), llevar un **título** (centrado y en negrita) y **no** superar **una plana** de extensión.

El relato debe ser presentado en un Documento Word justificado, tamaño carta, letra Calibri o Cambria, tamaño 12, margen normal e interlineado 1,15.

En cuanto a la estructura del texto, debe contar con un mínimo de 3 párrafos para la correcta separación de ideas, considerando sangría en

cada uno de ellos, respetando la estructura que toda historia, relato o cuento debe tener: inicio o introducción, desarrollo, final o desenlace.

Para concursar se debe enviar la creación literaria al correo: claudia.ulloa@temuco.cl, el que en su interior debe contener los siguientes **datos del participante**: seudónimo, nombre, edad, curso, establecimiento, dirección, teléfono, y el documento de Word debe llevar por título el nombre de la obra literaria.

El asunto del correo debe decir “TEMUCO EN MIS PALABRAS”.

En caso de infringirse cualquiera de los puntos anteriores, el participante será descalificado del concurso.

5. Modalidades:

Cada participante puede presentar un **máximo de una obra literaria**, la que no haya sido presentada anteriormente en otros concursos de igual naturaleza y que de resultar ganadora o parte de las menciones honrosas, se someterá a un proceso de edición que evitará errores ortográficos, gramaticales o léxicos a la hora de realizar su difusión o presentación final a los medios.

6. Recepción de obras literarias:

Se deja establecido que sólo se recibirán relatos por medio digital, es decir, correo electrónico debidamente identificado considerando todo lo expuesto en los puntos 4 y 5 de estas bases para evitar quedar fuera de concurso.

La fecha tope para la recepción de relatos participantes será desde el lunes 29 al lunes 6 de mayo de 2019.

7. Jurado:

El concurso contempla la participación de un jurado seleccionador.

Este jurado estará integrado por profesionales destacados en el ámbito de la literatura, política, arte y música, entendiéndose la diversidad como parte fundamental de la sociedad, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección que será el equipo del Programa Congreso de niños.

Las personas que conforman el jurado son:

- Pedro Durán, Concejal de la Comuna de Temuco.
- Arturo Troncoso, Profesor de Castellano y Magister en Filología hispánica.
- Gloria Inostroza De Celis. Dra., en Educación. Distinguida con la Orden al Mérito Docente y Cultural “Gabriela Mistral”, en el Grado de Lazo de Dama (MINEDUC, 2017).
- Juanjo Montecinos, Cantautor Regional.
- Miguel Gamonal, Encargado de Departamento Comunitario y Vecinal, ministro de fe.

La decisión de este jurado seleccionador tendrá carácter de inapelable.

Cualquier aspecto técnico o de coordinación del referido concurso, no considerado en estas bases será resuelto libre y soberanamente, tanto por el jurado del concurso, como por el comité de preselección según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.

8. Selección:

Del total de creaciones literarias recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado hará su elección, seleccionando 3 ganadores correspondientes al primer, segundo y tercer lugar.

Esta decisión será definitiva y con carácter de inapelable. Del mismo modo, el jurado, podrá decidir 3 menciones honrosas de entre las obras literarias recepcionadas.

9. Premiación:

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer lugar:** Hoverboard Autobalance Eléctrico + Casco protector.
- Segundo Lugar:** Cámara Instax Mini 9 + Correa y papel fotográfico.
- Tercer lugar:** Parlante con Bluetooth + Control remoto.
- Diplomas de participación** a los 3 ganadores y 3 menciones honrosas.

La convocatoria de los ganadores será realizada por medio telefónico o vía correo electrónico para citarlos a la ceremonia de premiación con la presencia del Jurado y del alcalde de Temuco.

Los premios serán entregados en una ceremonia que se efectuará en el Salón de Concejo Municipal, ubicado en Prat #650, 4° piso, el día viernes 31 de mayo de 2019.

10. Disposiciones generales:

- a. La Municipalidad de Temuco, organizador del concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras literarias recepcionadas en el momento que lo desee y para los fines que este considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores, personas y/o empresas que puedan ser mencionadas en los relatos.
- b. Se deja establecido que las obras literarias no serán devueltas por el Municipio de Temuco, las que, con el debido resguardo, formarán parte de un registro municipal valioso y patrimonial.

11. Aceptación de las bases:

La sola participación en el concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

12. Informaciones:

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida al comité de preselección o en la Dirección de Desarrollo Comunitario, fono 452973226 Manuel Bulnes #102, 2° piso, oficina 22, o al siguiente correo: claudia.ulloa@temuco.cl

Más información o bases en página web del municipio:

<http://www.temuco.cl>